



Tras larga discusión, diputados aprueban en lo general y lo particular reforma de la Guardia Nacional

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Tras 16 horas de discusión la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la reforma que adhiere la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y le da atribuciones de Ministerio Público. La iniciativa contempla doce reformas a la Constitución que le dan certeza jurídica para que la Guardia Nacional siga existiendo.

Durante la sesión, la oposición votó en contra en lo particular e inmediatamente abandonó el salón de sesiones. La iniciativa pasa al Senado de la República para su discusión.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s21961e7a30c94cb590ce356b29530d73?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s21961e7a30c94cb590ce356b29530d73&ithint=video&e=3bC2MV&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZjJLm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVYb2VsaUhKTUxWTWtNNDfheWxURFhNQlAwOWJ4SnpqeHJ5cHdkNINlekRTY3c_ZT0zYkMyTVY